MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 4098/2021

Por la que se Adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 92/2021 – PROYECTO PASEO DE LOS ARTESANOS, CONSTRUCCION PARA FERIAS PERMANENTES EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LUQUE 1RA ETAPA.**

Luque 21 de Octubre de 2021

VISTO: **La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 92/2021 – PROYECTO PASEO DE LOS ARTESANOS, CONSTRUCCION PARA FERIAS PERMANENTES EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LUQUE 1RA ETAPA.----------**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 días del mes Octubre de 2021 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Cabe resaltar que se ha presentado solo 2 ofertas según consta en el Acta de Apertura de fecha 15/10/2021, en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015 - Art. 2 - DISPONER que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 3 – ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 20 del mes Octubre del año dos mil veintiunos, recomienda la adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 92/2021 – PROYECTO PASEO DE LOS ARTESANOS, CONSTRUCCION PARA FERIAS PERMANENTES EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LUQUE 1RA ETAPA. ----------**

Que, **la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------**

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

Lic. Domiciano Figueredo
Secretario General
Municipalidad De Luque

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR el resultado del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 92/2021 – PROYECTO PASEO DE LOS ARTESANOS, CONSTRUCCION PARA FERIAS PERMANENTES EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LUQUE 1RA ETAPA.-**

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	*REPRESENTANTE LEGAL*	*RUC Nº*	*MONTO GS.*	*Monto Letra Guaraníes*
MES INGENIERIA S.A. 80019001-7	Ing. Marcelo Eduardo Sánchez Quintana	**80019001-7**	*Gs. 169.833.334*	*(Guaraníes ciento sesenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro)*

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 4098/2021

Por la que se Adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 92/2021 – PROYECTO PASEO DE LOS ARTESANOS, CONSTRUCCION PARA FERIAS PERMANENTES EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LUQUE 1RA ETAPA.**

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs.** *169.833.334 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro)* ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

.....

Mag. Domiciano Figueredo Orue.
Secretario General

.....

Lic. Cristhian Bernal
Intendente Municipal